



MEDIDAS A ADOPTAR POR LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN EN CASO DE FUERTES VIENTOS

ACTUACIONES PREVENTIVAS EN EL MUNICIPIO ANTE UN POSIBLE EPISODIO DE FUERTES VIENTOS

Cuando desde AEMET se comuniquen avisos por fenómenos meteorológicos adversos, consistentes sobre todo en fuertes vientos, desde la Dirección General de Protección Ciudadana, se recomienda a los ayuntamientos de la región que puedan verse afectados, la adopción de una serie de medidas preventivas, al objeto de minimizar las consecuencias que estos fenómenos pudieran ocasionar entre la población, bienes y servicios de su localidad.

Con carácter general, las medidas que pudieran llevarse a cabo por los ayuntamientos, sin perjuicio de cualquier otra que estime cada corporación municipal, podrán consistir en:

- Proteger a la ciudadanía de posibles accidentes provocados por el desprendimiento de elementos urbanos y naturales a causa del viento.
- Compruebe elementos y edificaciones en construcción o mal estado, así como mobiliario urbano, andamios, grúas, letreros luminosos, vallas publicitarias o cualquier otro elemento que pueda caer o ser arrastrado por el viento.
- Inspeccionar el estado de salud de los árboles que puedan ofrecer el peligro de caída y rotura de grandes ramas o realizar podas de mantenimiento que aligeren el número de ramas.
- Retirada o anclaje de elementos que pudieran verse arrastrados por el viento.
- Facilitar el teletrabajo a aquellos empleados municipales que puedan acogerse y no desempeñen funciones esenciales.





Castilla-La Mancha



- Valoración de cierre al público de parques y jardines por riesgo de rotura de ramas, así como otras instalaciones que pudieran sufrir daños estructurales.
- Valoración de la suspensión de todas las actividades municipales que se celebren en espacios abiertos, así como en instalaciones o dependencias municipales cuya estructura pueda verse afectada por el viento.
- Activar el Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de fenómenos meteorológicos adversos.

